

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 21 de agosto de 2016, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de Agrupación de Vertidos que se cita, y la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 21 de agosto de 2016, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de Agrupación de vertidos de Doña Mencía. Clave A5.314.1051/2111 (Antigua A5.814.006/2111); y publicar asimismo la relación definitiva de bienes y derechos del mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva de dicha relación conlleva la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos incluidos en la misma y determina el inicio del procedimiento de expropiación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

1. «Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Y Explotación del Agua, por la que se aprueba el expediente de información pública y el proyecto de Agrupación de Vertidos de Doña Mencía. Clave. A5.314.1051/2111 (Antigua A5.814.006/2111).

A N T E C E D E N T E S

Los trabajos del proyecto referenciado en el epígrafe, se dieron por finalizados en noviembre de 2014, siendo su autor la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Con fecha 23 de febrero de 2015 se emite informe favorable de supervisión del proyecto.

Con fecha 26 de noviembre de 2015 por resolución de la Dirección General de infraestructuras y Explotación del Agua se aprueba provisionalmente, para su sometimiento al trámite de información pública, necesario tanto para general conocimiento como en el ámbito de los procedimientos de prevención ambiental, de afección a dominio público hidráulico y de expropiación forzosa, el Proyecto correspondiente a la actuación Agrupación de Vertidos de Doña Mencía con un presupuesto base de licitación de 2.562.617,35 €.

Con fecha 21 de julio de 2016 el Gerente Provincial de Aguas de la Delegación Territorial de Córdoba emite informe del cumplimiento del procedimiento de información pública así como informes respuesta de las diversas alegaciones presentadas, en el sentido de estimar las correspondientes a doña Nuria Benavent Mariño como mandataria verbal de Cajasur, S.A.U., en relación a las parcelas 9773826UG7597S, 9773825UG7597S, 9773824UG7597S, 9773823UG7597S y 9773822UG7597S; doña María Dolores Joyera Álvarez en lo que a la parcela 14022A00209000 se refiere; y don Cruz Guijarro Herrero administrador de la mercantil Cenguij presenta alegación en relación con la parcela 0072214UG8507S0001KU, y desestimar las correspondientes a doña María Dolores Joyera Álvarez en relación con la parcela 14022A00500090 y la alegación presentada por doña María Josefa Priego Guijarro.

Con fecha 25 de julio de 2015, el Delegado Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicita la aprobación definitiva del proyecto de Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba).

Examinada la propuesta, de 21 de enero de 2016 de la Subdirección de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto referenciado y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

HE RESUELTO

1.º Estimar las 5 alegaciones presentadas por doña Nuria Benavent Mariño como mandataria verbal de Cajasur, S.A.U., en relación a las parcelas 9773826UG7597S, 9773825UG7597S, 9773824UG7597S, 9773823UG7597S y 9773822UG7597S y ordenar a la DT de Córdoba la modificación de la relación de bienes y derechos contenida en el anejo de expropiaciones del proyecto de agrupación de vertidos de Doña Mencía, en el sentido demandado por la alegante doña Nuria Benavent.

Estimar la alegación presentada por doña María Dolores Joyera Álvarez en lo que a la parcela 14022A00209000 se refiere y ordenar a la DT de Córdoba su desafectación y eliminación del anejo de expropiaciones del proyecto.

Estimar la alegación presentada por don Cruz Guijarro Herrero administrador de la mercantil Cenguij con la parcela 0072214UG8507S0001KU y ordenar a la DT de Córdoba su desafectación y eliminación del anejo de expropiaciones del proyecto.

2.º Aprobar el expediente de Información Pública, una vez cumplidos los requisitos preceptuados en la legislación vigente.

3.º Aprobar definitivamente el proyecto de Agrupación de Vertidos de Doña Mencía. Clave. A5.314.1051/2111 (Antigua A5.814.006/2111), por su presupuesto base de licitación de 2.562.617,35 € y plazo de ejecución de seis (6) meses. CLAVE. A5.314.1051/2111 (Antigua A5.814.006/2111).

4.º Se dé traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica, la Delegación Territorial de Córdoba y a los interesados.

5.º La Delegación Territorial de Córdoba realizará la preceptiva comunicación de la presente resolución a todos y cada uno de los interesados, trámite del cual deberá trasladar copia a la Dirección General para su constancia en el expediente.

6.º Ordenar a la Delegación Territorial de Córdoba, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua, en el plazo de un mes o interponer, en el plazo de dos meses contados ambos, a partir del siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21/08/2016. La Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua, Inmaculada Cuenca Fernández. <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>. Código:64oxu570C8FOAN1ZTCGX+Rb/+XAMPS.

2. Relación definitiva de bienes y derechos del proyecto de Agrupación de Vertidos de Doña Mencía. Clave. A5.314.1051/2111 (Antigua A5.814.006/2111).

Nº Fincas	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	HOJA	PARCELA	SUB PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
1	14022A00500278	005	A	00278	d	DIPUTACION DE CORDOBA	Plaza de Colón, nº 15	14001 CORDOBA	279,53	27,85	0,11
2	14022A00500278	005	A	00278	c	DIPUTACION DE CORDOBA	Plaza de Colón, nº 15	14001 CORDOBA	904,07	491,34	38,14
3	14022A00500278	005	A	00278	e	DIPUTACION DE CORDOBA	Plaza de Colón, nº 15	14001 CORDOBA	15,35		
4	14022A00500211	005	A	00211	0	PEREZ VICO JIMENEZ FRANCISCO	C/ Pintor Velázquez 21	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	254,05	153,14	16,64
5	14022A00509009	005	A	09009	0	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	306,16	51,70	2,50
6	14022A00500054	005	A	00054	a	VARGAS CABALLERO MARTA (HEREDEROS DE)	C/ LLana 13	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	2.050,04	761,79	38,29
7	14022A00109009	001	A	09009	0	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	10.773,88	4.487,58	274,81
8	14022A00100191	001	A	00191	0	AREVALO CUBERO MANUELA	C/ Bendición 12	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	10,07	7,97	1,43
9	14022A00100190	001	A	00190	0	PAVON LAMA MANUEL	C/ Pintor Velázquez 39 Pt:4	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	1,79	2,48	
10	14022A00500081	005	A	00081	0	CANTERO MORALES LORENZO	C/ Juan Ramón Jiménez 2	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	1.532,16	1.122,45	2.871,72
11	14022A00100161	001	A	00161	0	TORRALBO LAMA MANUELA	C/ Antonio Machado 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	285,62	285,62	36,00
12	14022A00100160	001	A	00160	0	PRIEGO GUIJARRO M JOSEFA	Plaza Catillejos 1 N2-1 Bl:1 Pt:03 Pt:A	29009 MALAGA	268,37	268,37	
13	14022A00100153	001	A	00153	0	PRIEGO GUIJARRO M JOSEFA	Plaza Catillejos 1 N2-1 Bl:1 Pt:03 Pt:A	29009 MALAGA	192,71	192,71	36,00

Nº Fincas	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	HOJA	PARCELA	SUB PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
14	14022A00100157	001	A	00157	0	PRIEGO GUIJARRO M JOSEFA	Plaza Catillejos 1 N2-1 Bl:1 Pl:03 Pt:A	29009 MALAGA	128,73	128,73	12,03
15	14022A00100155	001	A	00155	0	VERA CANTERO ESPERANZA	C/ Colombia 1 Pl:03 Pt:2	14006 CORDOBA (CÓRDOBA)	340,21	340,21	59,97
16	14022A00109000	001	A	09000	0	Zona Urbana			123,29	48,24	4,89
17	9877401UG7597N	98774	UG7597N	01		EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003 (ayuntamiento)	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.082,63	462,38	36,72
18	14022A00209001	002	A	09001	0	JUNTA DE ANDALUCIA	C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n.	41071 SEVILLA	1.225,34	495,98	76,93
19	14022A00209000	002	A	09000	0	Zona Urbana			0,00	900,47	38,76
20	14022A00500080	005	A	00080	0	POLO FERNANDEZ VICENTE	C/ Comendador Mendoza 3	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	269,85	269,85	
21	14022A00500082	005	A	00082	0	RECIO SANTIAGO PEDRO	Plaza Andalucía, nº 6	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	926,94	723,88	45,57
22	14022A00509011	005	A	09011	0	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	28,58	28,58	
23	14022A00500249	005	A	00249	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España SECTOR II	41013 SEVILLA	186,20	120,64	18,20
24	14022A00500087	005	A	00087	0	CARABAÑO TAPIA GUILLERMO	C/ Rey Heredia 21 Pl:05	14003 CORDOBA (CÓRDOBA)	235,36	12,62	18,49
25	14022A00500090	005	A	00090	0	RUIZ MONTES DOROTEO	Ronda Povedano 5	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	1.281,44	657,76	54,50
26	14022A00509000	005	A	09000	0	Zona Urbana			4.605,72	1.934,57	73,59
27	9875121UG7597N	98751	UG7597N	21		CITYCASA BUILDING SL	C/ Fuente Álamo 39 Pl:01 Pt:A	14550 MONTILLA (CÓRDOBA)	5,70	5,70	
28	9875120UG7597N	98751	UG7597N	20		CITYCASA BUILDING SL	C/ Fuente Álamo 39 Pl:01 Pt:A	14550 MONTILLA (CÓRDOBA)			
29	9875119UG7597N	98751	UG7597N	19		URBANIZACION BELLAVISTA SL	C/ Tamborilera 15 Pl:03	14900 LUCENA (CÓRDOBA)			
30	9875118UG7597N	98751	UG7597N	18		AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)			
31	14022A00500093	005	A	00093	0	POLO MORALES RAFAEL	C/ La Viña 9	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	463,10	144,66	10,53
32	14022A00500248	005	A	00248	0	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	1.011,53	54,09	19,17
33	9773826UG7597S	97738	UG7597S	26		NEINOR PENINSULA S.L.U	AV. DEL BRILLANTE, 136	14012, CORDOBA CORDOBA	1,76		
34	9773825UG7597S	97738	UG7597S	25		NEINOR PENINSULA S.L.U	AV. DEL BRILLANTE, 136	14012, CORDOBA CORDOBA	4,71		
35	9773824UG7597S	97738	UG7597S	24		NEINOR PENINSULA S.L.U	AV. DEL BRILLANTE, 136	14012, CORDOBA CORDOBA	12,38	1,90	
36	9773823UG7597S	97738	UG7597S	23		NEINOR PENINSULA S.L.U	AV. DEL BRILLANTE, 136	14012, CORDOBA CORDOBA	11,42	1,76	
37	14022A00500094	005	A	00094	0	CANTERO LAMA JOSE	C/ JUAN XXIII 1 Pl:01 Pt:A	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	1.504,35	277,31	
38	9773822UG7597S	97738	UG7597S	22		NEINOR PENINSULA S.L.U	AV. DEL BRILLANTE, 136	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	13,25	4,13	
39	9773821UG7597S	97738	UG7597S	21		URBANIZACION BELLAVISTA SL	C/ Tamborilera 15 Pl:03	14900 LUCENA (CÓRDOBA)	3,29	0,18	
40	9975101UG7597N	99751	UG7597N	01		AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Plaza Andalucía, nº 1	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	2,02	15,12	2,82
41	14022A00500258	005	A	00258	0	RUIZ MONTES DOROTEO	Ronda Povedano 5	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	21,94	1,34	1,90
42	9872705UG7597S	98727	UG7597S	05		TRUCONGO SL	C/ Molinera 2	14860 DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)	235,49	1,82	0,98
43	14022A00409000	004	A	09000	0	Zona Urbana			114,61	50,62	48,69
44	14022A00409002	004	A	09002	0	JUNTA DE ANDALUCIA	C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n.	41071 SEVILLA	687,40	291,16	40,22